

N° 3303

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 2 Martes 07-01-2020

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 01 06-01-2020

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 21.736

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P), DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, DE 19 DE AGOSTO DE 2009

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN

AUTORIZAR UN AUMENTO GENERAL AL SALARIO BASE DE TODAS LAS CATEGORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO, DE ₡7.500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS) E INCREMENTOS ADICIONALES GRADUALES HASTA ₡8.750.00 (OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS). MISMOS QUE CORRESPONDEN A LA FIJACIÓN SALARIAL PARA TODO EL AÑO 2020.

DECRETO EJECUTIVO N° 42117-PLAN

"DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL EXPO 2020 DUBÁI"

REGLAMENTOS

COLEGIO DE TERAPEUTAS DE COSTA RICA

REGULACIÓN DE LA FISIOTERAPIA DERMATOFUNCIONAL

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO Nº 42010-JP

SE DECLARA ZONA CATASTRADA EL DISTRITO 09 TAMARINDO, CANTÓN 03 SANTA CRUZ,
PROVINCIA 05 GUANACASTE

DOCUMENTOS VARIOS

HACIENDA

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 174 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, se concede a las entidades representativas de intereses de carácter general, corporativo o de intereses difusos, un plazo de diez días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente aviso, con el objeto de que expongan su parecer respecto del Proyecto de Resolución denominado “Lineamientos para la aplicación de las tarifas de impuesto reducidas que establece el artículo 15 inciso b) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para las micro y pequeñas empresas inscritas ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), o ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)”. Las observaciones sobre el proyecto en referencia, deberán expresarse por escrito y dirigirlas a la Dirección de Técnica Tributaria de la Dirección General de Tributación, sita en el piso 14 del Edificio La Llacuna, calle 5, avenida central y primera, San José; o en formato digital a las siguientes direcciones electrónicas: Direccionggeneral-DGT@hacienda.go.cr O TribinteytectriDGT@hacienda.go.cr

Para los efectos indicados, el citado Proyecto se encuentra disponible en el sitio web: www.hacienda.go.cr, sección “Propuesta en Consulta Pública”, opción “Proyectos Reglamentarios Tributarios” (<http://www.hacienda.go.cr/contenido/13130-proyectos-reglamentarios>). — San José, a las ocho horas del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve. — Carlos Vargas Durán, Director General. — O. C. N° 4600029553. — Solicitud N° 177589. — (IN2019419900) 2 v. 1.

Nº DGT-R-012-2018 SOBRE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS

RESOLUCIÓN SOBRE EL DEBER DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE SOCIEDADES INACTIVAS Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN

TESORERÍA NACIONAL

CIRCULAR CIR-TN-012-2019

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE SALARIO ESCOLAR Y AGUINALDO A FUNCIONARIOS PASIVOS Y/O FALLECIDOS.

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- EDUCACION PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- VARIACION DE PARAMETROS
- NOTIFICACIONES
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

AGREGA EL TRANSITORIO VII AL REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

AVISOS

CONVOCATORIAS

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 230
17 de enero de 2020

De conformidad con el artículo 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Nº 1038 y conforme a lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria número 19-2019, celebrada el día 27 de noviembre de 2019, se convoca a las y los Contadores Públicos Autorizados a la Asamblea de Junta General Ordinaria, a realizarse el día 17 de enero de 2020, en la sede del Colegio, sita en Moravia, San Vicente, en primera convocatoria 7:30 horas. De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha señalada al ser las 8:00 horas para lo cual hará quórum cualquier número de miembros presentes:

Orden del día:

Recuento del quórum y apertura de la Asamblea
Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio
Aprobación del orden del día

Inicio del proceso electoral por medio del voto electrónico para los puestos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Fiscal, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III de la Junta Directiva, Tribunal de Honor y Comité Consultivo Permanente, para el trienio 2020-2023.

Cierre de recepción de votos a las 18:00 horas.

Escrutinio

Declaración de Elección a cargo del Presidente del Comité Electoral del Colegio

Clausura de la Asamblea.

Se les recuerda que para participar en esta Asamblea del proceso electoral, y por lo tanto, poder ejercer el voto electrónico, es requisito obligatorio estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio. — Lic. Mauricio Artavia Mora, Director Ejecutivo. — (IN2019421456). 2 v. 1.

- AVISOS

NOTIFICACIONES

- HACIENDA
- JUSTICIA Y PAZ
- MUNICIPALIDADES

FE DE ERRATAS

- MUNICIPALIDADES

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL

AVISO N°. 8-2019

ASUNTO: PLAN DE VACACIONES COLECTIVAS DEL PODER JUDICIAL 2019-2020. 2) LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS Y DETALLE DE LAS OFICINAS QUE PERMANECERÁN ABIERTAS DURANTE LOS PERÍODOS DE VACACIONES COLECTIVAS. -